

DECRETO N°: 259/13.-

Ramallo, 12 de marzo de 2013

VISTO:

La conformación del Foro del Medioambiente, por parte de este Honorable Cuerpo Deliberativo; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario convocar a una reunión de esta institución con el fin de la instrumentación de políticas y acciones orientadas al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos;

Que corresponde a este Cuerpo la aplicación del Decreto 254/13 de la creación del Foro descripto precedentemente;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

DECRETA

ARTÍCULO 1º) Autorízase al Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante de Ramallo a convocar a una reunión del Foro del Medioambiente para el Partido de Ramallo en el Recinto del Honorable Cuerpo a los fines de constituir el mismo.

ARTÍCULO 2º) Dar información del presente para invitar a los vecinos que deseen participar.

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 12 DE MARZO DE 2013.